

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 061-2018-CFIQ.-

Bellavista, 10 de abril de 2018.

Visto el Expediente N° 01059355 (ingreso N° 0624-2018-FIQ), recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 12 de marzo de 2018 por el cual el bachiller NEIRA CORDOVA TONY RENSO, con Código N° 0008371, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Informe de Experiencia Laboral.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 135-2017-CU de fecha 22 de junio de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, el cual establece los requisitos y procedimientos que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 202-2017-DFAIQ de fecha 20 de diciembre de 2017, se declara expedito para la Exposición el Informe de Experiencia Laboral titulado "ACONDICIONAMIENTO DE UNA PLANTA PILOTO TIPO BIORREACTOR DE MEMBRANAS CON EFLUENTES PAPELEROS", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor NEIRA CORDOVA TONY RENSO; asimismo, mediante Acta de Exposición N° 217 de fecha 27 de diciembre de 2017, el Jurado de Exposición del Informe de Experiencia Laboral da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional de Ingeniero Químico;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Informe de Experiencia Laboral N° 002-2018-CGT-FIQ de fecha 15 de marzo de 2018 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico al Bachiller NEIRA CORDOVA TONY RENSO por cumplir con los requisitos exigidos;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril de 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** otorgar el Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller en Ingeniería Química **NEIRA CORDOVA TONY RENSO**, por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

.....
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

.....
Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica